



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2024 E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN

La Oficina de control interno tiene como propósito central lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las normas y funciones de entidades que constituye el Estado Colombiano. Siguiendo a lo que se ha dicho previamente, la Oficina de Control Interno informará un análisis sobre los gastos que son sujetos a la política de Austeridad del Gasto, como lo dispone los Decretos No 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 del 14 de mayo de 2012, Directiva Presidencial No. 06 de diciembre 12 de 2014.

OBJETO

El presente informe corresponde a la verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas por el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, el adopción y control de las políticas de la austeridad y eficiencia del gasto público de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán por parte de Control Interno al Representante Legal de la Entidad, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024.

Determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Decretos y las acciones que se deben tomar.

ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por parte de la Oficina Control Interno a los gastos básicos de la Entidad, verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público.

MARCO LEGAL

- Constitución política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346).
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.
- Decreto Nacional 371 de 08 de abril de 2021.
- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 2209 de 1998 (octubre 29) "Por la cual se modifican parcialmente los decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

- Decreto 1738 de 1998 "Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público"
- Decreto 1499 De 2017 "Por el cual Modifica el Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema De Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015".
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8,12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998"
- Circular No 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular No 024 de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 de 2014 Plan de Austeridad.
- Directiva Presidencial No. 01 de 2016 Plan de Austeridad.
- Ley 1815 del 2016 articulo 104 plan de Austeridad del Gasto.
- Decreto 199 febrero 20 de 2024 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE LA ENTIDAD

La referencia es el comportamiento del gasto en el período de enero a marzo de 2024 versus enero a marzo de 2023, datos tomados de los informes entregados por la oficina Financiera, la Tesorería y la Subdirección Administrativa y Financiera de la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán Socorro.

Al analizar el gasto general acumulado de la ESE en el período de enero a marzo de 2024 comparado con el mismo período del año 2023 (Ver cuadro), se puede evidenciar que aumento en la vigencia 2024 en un 14% en el periodo objeto de análisis. El aumento representativo se da en el periodo por el aumento de inversión en Gastos asociados a la contratación de personal indirecto, con una variación porcentual del 19%, pero absoluta de 1.495 millones.

Los gastos que disminuyeron fueron: Viáticos y gastos de viaje, y materiales y suministros, los cuales cabe destacar incluyen medicamentos, material médico quirúrgico, combustibles y materiales de uso administrativo, está dado por la continuidad programas de austeridad en el gasto implementadas en la entidad.

Los ítems que aumentaron el gasto están reflejados en el aumento proporcional de la venta de servicios de la entidad teniendo en cuenta que la cuantificación de estos gastos cubre toda la operación de la entidad, se observa continuidad en el aumento representativo en el servicio público de energía eléctrica representado en el aumento en la capacidad de atención y el alza significativa del valor del kilovatio en relación con la vigencia 2023. No obstante, a continuación, se realiza un análisis detallado por cada ítem.

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE 2024
PORCENTAJE DE VARIACIÓN VIGENCIA 2024 VERSUS LA VIGENCIA 2023

CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB PRIMER TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2024 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	PRIMER TRIMESTRE 2023 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento	VARIACIÓN% -Disminución +Aumento
Gastos de Personal Directo	\$ 312.298.714	\$ 267.585.581	\$ 44.713.133,00	17%
Gastos de Personal Indirecto	\$ 9.313.491.593	\$ 7.818.254.058	\$ 1.495.237.535,30	19%
Materiales y suministros	\$ 3.674.829.722	\$ 3.785.926.258	-\$ 111.096.536,15	-3%
Mantenimiento Hospitalario	\$ 427.039.960	\$ 280.351.248	\$ 146.688.711,77	52%
Servicios públicos	\$ 372.630.769	\$ 297.993.077	\$ 74.637.692,03	25%
Impresos y Publicaciones	\$ 1.625.825	\$ 555.107	\$ 1.070.718,00	193%
Vigilancia y aseo	\$ 649.123.876	\$ 474.300.104	\$ 174.823.772,00	37%
Seguros	\$ 516.903.392	\$ 416.402.245	\$ 100.501.147,21	24%
Arrendamientos	\$ 6.441.556	\$ 6.321.166	\$ 120.390,50	2%
Viáticos	\$ 2.146.663	\$ 4.059.088	-\$ 1.912.425,00	-47%
Alimentación	\$ 161.492.098	\$ 145.906.760	\$ 15.585.338,00	11%
Desechos hospitalarios	\$ 21.447.350	\$ 20.456.939	\$ 990.411,00	5%
TOTAL	\$ 15.459.471.518	\$ 13.518.111.630	\$ 1.941.359.887,66	14%

Fuente: Oficina de Tesorería, Contabilidad, Subdirección Administrativa y Financiera de la ESE Hospital Manuela Beltrán

ANÁLISIS POR RUBROS

A continuación, se detalla un análisis de cada uno de los rubros que componen la política de austeridad del gasto de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán con su respectiva justificación, de acuerdo con el periodo comprendido del primer trimestre de 2024 con el periodo primer trimestre del 2023.

GASTOS DE PERSONAL-DIRECTO E INDIRECTO

GASTOS PERSONAL DIRECTO E INDIRECTO ESE HRMB PRIMER TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2024 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	PRIMER TRIMESTRE 2023 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento	VARIACIÓN% -Disminución +Aumento
Gastos de Personal Directo	\$ 312.298.714	\$ 267.585.581	\$ 44.713.133,00	17%
Gastos de Personal Indirecto	\$ 9.313.491.593	\$ 7.818.254.058	\$ 1.495.237.535,30	19%
TOTAL	\$ 9.625.790.307	\$ 8.085.839.639	\$ 1.539.950.668,30	19%

El incremento de los gastos de personal directo ascendió a la suma de 44.7 millones, o lo que es igual un 17% con respecto al trimestre enero marzo 2023, y tiene que ver con el pago de indemnización de vacaciones y bonificaciones a los empleados que planta que tenían derecho a las mismas.

Por otra parte, se presenta el incremento del 19% en el concepto Gastos de Personal indirecto, por valor de 1.495 millones y que corresponde a la radicación oportuna de la facturación de las obligaciones contraídas con las diferentes empresas que prestan el servicio de ejecución asistencial y administrativo, pago de abogados por cobro de cartera y al buen flujo de caja que permite el pago oportuno a los trabajadores, aunado al componente inflacionario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En el rubro de Materiales y Suministros vigencia 2024 vs la vigencia 2023, presentó una leve disminución del 3%. Esta disminución es poca representativa ya que la diferencia asciende a \$-111 millones, no obstante, es recomendable su revisión exhaustiva por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera con el fin de realizar un análisis detallado de las causas y la justificación y evitar un aumento repentino.

GASTOS MATERIALES Y SUMINISTROS ESE HRMB PRIMER TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2024 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	PRIMER TRIMESTRE 2023 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento	VARIACIÓN% -Disminución +Aumento
Materiales y suministros	\$ 3.674.829.722	\$ 3.785.926.258	-\$ 111.096.536,15	-3%

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

El rubro de Mantenimiento y Reparaciones vigencia 2024 vs la vigencia 2023, presentó un aumento del 52%. Este aumento se dio por la mayor destinación de recursos para el mantenimiento, reparación y mejoramiento de la infraestructura física de la entidad y de los equipos biomédicos con la ejecución del Plan Anual de Mantenimiento de la entidad vigencia 2024. A su vez se ha requerido aumentar el gasto en mantenimiento correctivo y preventivo teniendo en cuenta los servicios prestados por la E.S.E. y la aplicación del Decreto 1769 de 1994 de Min salud, así como las recomendaciones dejadas en las auditorías realizadas por los entes de control, referente a la destinación e inversión del 5% del presupuesto de la entidad en mantenimiento y dotación Hospitalaria. El aumento más representativo se da en el mes de marzo de la actual vigencia.

GASTOS MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ESE HRMB PRIMER TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2024 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	PRIMER TRIMESTRE 2023 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento	VARIACIÓN% -Disminución +Aumento
Mantenimiento Hospitalario	\$ 427.039.960	\$ 280.351.248	\$ 146.688.711,77	52%

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

GASTOS IMPRESOS Y PUBLICACIONES ESE HRMB PRIMER TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2024 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	PRIMER TRIMESTRE 2023 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento	VARIACIÓN% -Disminución +Aumento
Impresos y Publicaciones	\$ 1.625.825	\$ 555.107	\$ 1.070.718,00	193%

El Estatuto Anticorrupción en su Artículo 10. Presupuesto y Publicidad establece "Los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos. En esta publicidad oficial se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medios de comunicación, de manera tal que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.

Los contratos que se celebren para la realización de las actividades descritas en el inciso anterior deben obedecer a criterios preestablecidos de efectividad, transparencia y objetividad.

Comparativamente este rubro presenta un aumento significativo en el período de evaluación de la vigencia 2024 respecto a la vigencia 2023 del 193%, sin embargo, la diferencia entre los periodos de análisis en pesos es de \$ 1.070.718,00. La variación corresponde a la renovación de las firmas digitales certicámara, las cuales tienen una vigencia de 2 años.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

En el rubro de Viáticos y Gastos de Viaje vigencia 2024 vs la vigencia 2023, presentó una disminución del 47%, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2023, esta disminución obedece a un menor uso que se dio por parte de la gerencia y demás funcionarios durante el primer trimestre 2024

GASTOS VIATICOS ESE HRMB PRIMER TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2024 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	PRIMER TRIMESTRE 2023 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento	VARIACIÓN% -Disminución +Aumento
Viáticos	\$ 2.146.663	\$ 4.059.088	-\$ 1.912.425,00	-47%

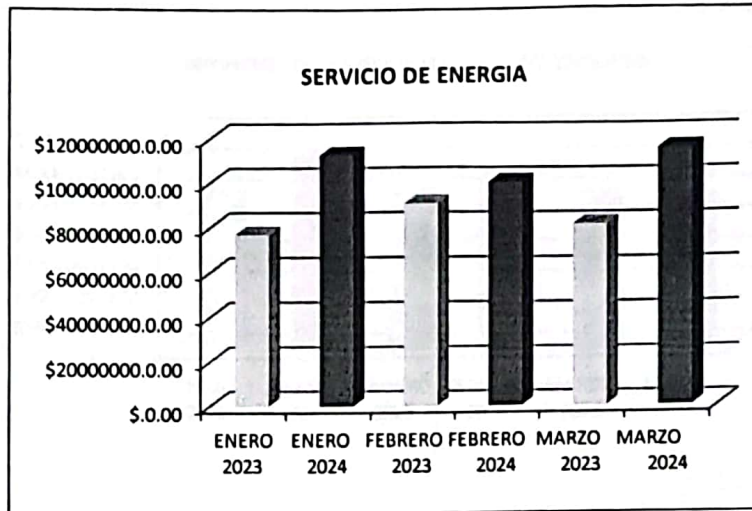
SERVICIOS PUBLICOS

GASTOS SERVICIOS PUBLICOS ESE HRMB PRIMER TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2024 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	PRIMER TRIMESTRE 2023 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento	VARIACIÓN% -Disminución +Aumento
Servicios publicos	\$ 372.630.769	\$ 297.993.077	\$ 74.637.692,03	25%

SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

Este rubro en la vigencia 2024 versus la vigencia 2023, presentó un aumento del 31,79%. El aumento se da en todos los meses del periodo, siendo más significativo en los meses enero y marzo. Este aumento se presenta teniendo en cuenta la continuidad y aumento en atención en los servicios en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2023 de acuerdo con la normalidad de los servicios, el aumento a la venta de servicios y el aumento del valor del servicio de energía por kilovatio además proporcionalmente a esto aumenta el valor por concepto de alumbrado público ya que va asociado a un porcentaje de acuerdo con el consumo de energía eléctrica de la entidad. A sí mismo en este periodo del 2024 ya se encuentra en funcionamiento la totalidad los quirófanos del servicio de Cirugía, el aire acondicionado del área de Consulta Especializada el cual incluye la totalidad del servicio. No obstante, se debe tener en cuenta que el aumento en pesos es significativo (\$79.183.927,00) en comparación del mismo trimestre de la anterior vigencia.

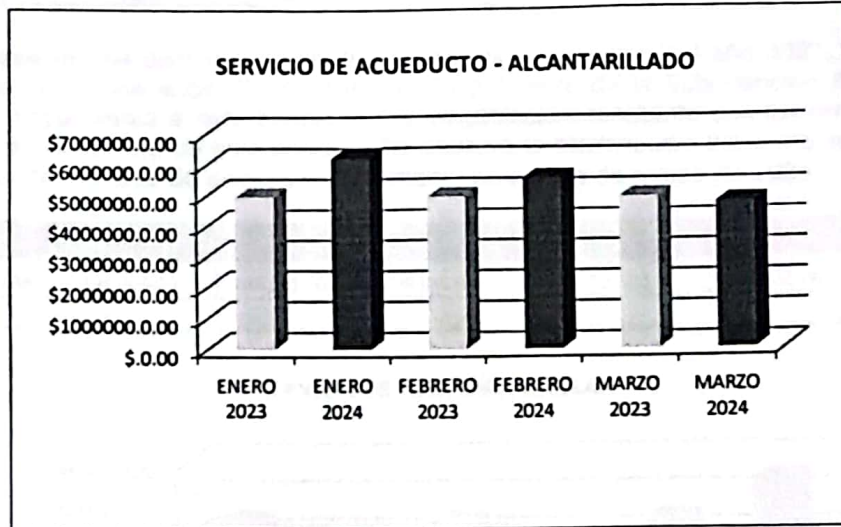
DESCRIPCION	ENERO 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2023	FEBRERO 2024	MARZO 2023	MARZO 2024
ENERGIA	77.043.800.00	112.634.496.00	90.669.238.00	100.150.283.00	81.362.226.00	115.474.412.00



SERVICIO DE ACUEDUCTO – ALCANTARILLADO

Este rubro presento un aumento del 11,04% versus la vigencia anterior. Este aumento se presenta teniendo en cuenta la continuidad y aumento en atención en los servicios en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2023 de acuerdo con la normalidad de los servicios, el aumento a la venta de servicios y el aumento del valor del servicio de acueducto y alcantarillado por cambio de vigencia. El aumento en pesos es de \$ 1.640.659,00 en comparación del trimestre de la vigencia 2023. Se resalta la disminución por este concepto en el mes de marzo de 2024 respecto al mismo mes de 2023 y los meses de enero y febrero de 2024.

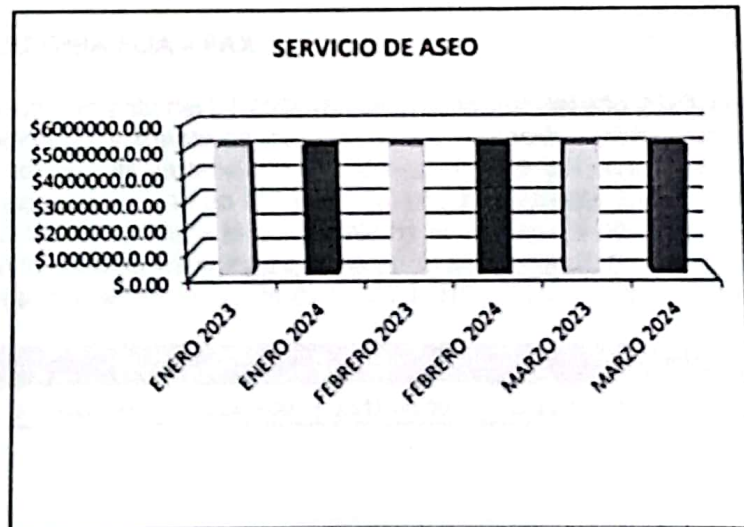
DESCRIPCION	ENERO 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2023	FEBRERO 2024	MARZO 2023	MARZO 2024
ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO	4.970.081.00	6.216.076.00	4.950.885.00	5.539.561.00	4.938.422.00	4.744.410.00



SERVICIO DE ASEO

Este rubro no presenta aumento sobre el total general versus el año 2023. El valor por este servicio se mantiene para el periodo de análisis de la vigencia 2024 de acuerdo con el acuerdo entre la Empresa Prestadora del servicio y la Subdirección Administrativa y Financiera. Sin embargo, se continua con la recomendación del monitoreo constante del aforo de desechos producidos, para revisar la pertinencia de la contratación por promedio mensual o por desechos generados.

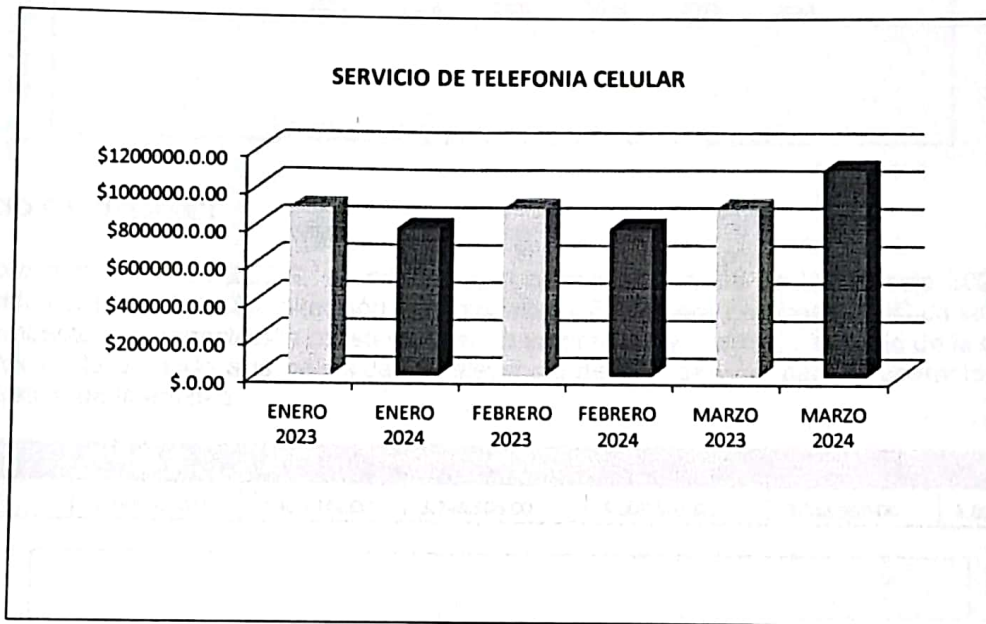
DESCRIPCION	ENERO 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2023	FEBRERO 2024	MARZO 2023	MARZO 2024
ASEO	5.068.800.00	5.068.800.00	5.068.000.00	5.068.000.00	5.268.800.00	5.068.000.00



SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR

Este rubro presenta una disminución del 0,24% versus el consumo del año 2023, en este mismo período objeto de comparación. Se ha establecido por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera un seguimiento a este concepto y la negociación constante con las empresas para el mejoramiento de la calidad de este servicio. Se observa la disminución del costo en los meses de enero y febrero del periodo de análisis y un aumento en el mes de marzo de 2024.

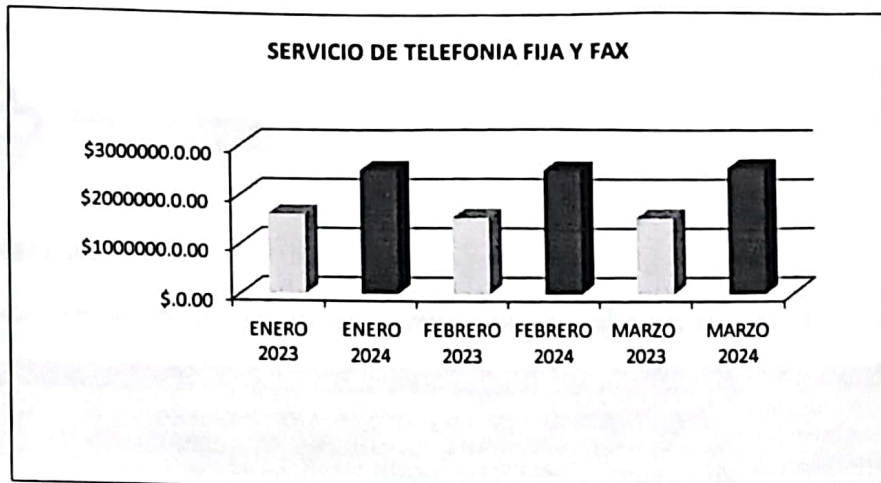
DESCRIPCION	ENERO 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2023	FEBRERO 2024	MARZO 2023	MARZO 2024
TELEFONIA CELULAR	894.869.00	788.969.00	895.592.00	788.532.00	895.345.00	1.101.775.00



SERVICIO DE TELEFONIA FIJA – FAX

Este rubro presenta un aumento del 61,25% versus el consumo del año 2023, en este mismo período objeto de comparación. El aumento de acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera se ve reflejado en todos los meses del periodo de evaluación y se debe al aumento de equipos, capacidad en la transición, prueba y puesta en funcionamiento del servicio de Call Center de la institución para el mejoramiento en el servicio de asignación de citas y demás servicios que presta la entidad, estrategia que se viene adelantando desde los últimos trimestres del 2023. A sí mismo el aumento en pesos es de \$ 2.875.090,00 para el trimestre en comparación.

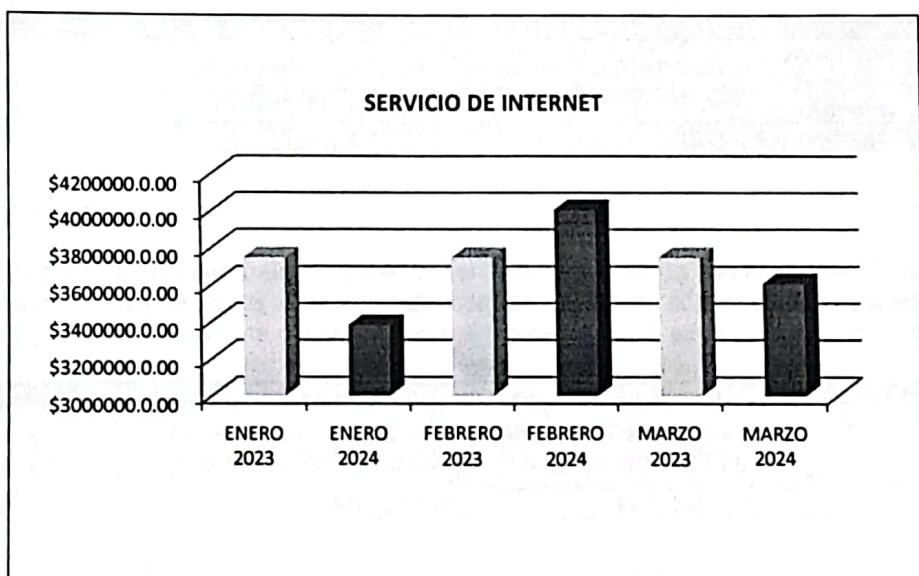
DESCRIPCION	ENERO 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2023	FEBRERO 2024	MARZO 2023	MARZO 2024
TELEFONIA FIJO-FAX	1.616.616.00	2.510.678.00	1.537.142.00	2.502.747.00	1.540.217.00	2.555.640.00



SERVICIO DE INTERNET

Este rubro disminuyo en 2,22%, en relación con el mismo período de la vigencia 2023. Se ha establecido por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera y el área DATIC un seguimiento a este concepto y la negociación constante con las empresas para el mejoramiento de la calidad de este servicio, de acuerdo a la necesidad y relevancia de este servicio para la operación técnico-administrativa de la entidad

DESCRIPCION	ENERO 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2023	FEBRERO 2024	MARZO 2023	MARZO 2024
INTERNET	3.748.500.00	3.380.942.00	3.748.500.00	4.007.803.00	3.748.500.00	3.607.042.00





ARRENDAMIENTO

Este rubro aumento en 2%, en relación con el mismo período de la vigencia 2023.

GASTO ARRENDAMIENTOS ESE HRMB PRIMER TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2024 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	PRIMER TRIMESTRE 2023 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento	VARIACIÓN% -Disminución +Aumento
Arrendamientos	\$ 6.441.556	\$ 6.321.166	\$ 120.390,50	2%

SEGUROS

El rubro de Seguros vigencia 2024 vs la vigencia 2023, presentó un aumento del 24%, el aumento representativo se dio en el mes de febrero de la actual vigencia. Este aumento se ve reflejado en el aumento del costo de las pólizas por cambio de vigencia y que los cubrimientos contratados en la actual vigencia van hasta el 31 de diciembre de 2024 a diferencia de la vigencia 2023 que los adquiridos en el primer trimestre solo iban hasta el 15 de noviembre obligando a realizarse un adicional para el cubrimiento hasta el 31 de diciembre de 2023. El valor en pesos de la diferencia respecto al trimestre de la vigencia 2023 es de \$100.501.147,00.

GASTO SEGUROS ESE HRMB PRIMER TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2024 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	PRIMER TRIMESTRE 2023 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento	VARIACIÓN% -Disminución +Aumento
Seguros	\$ 516.903.392	\$ 416.402.245	\$ 100.501.147,21	24%

VIGILANCIA Y ASEO

El rubro Vigilancia y aseo presento un incremento del 37%, Comparado con el primer trimestre 2023, dicho incremento obedece a un aumento en el valor del contrato de aseo, adicional a la causación oportuna de las facturas por parte del contratista durante el primer trimestre 2024, situación que no ocurrió en 2023.

GASTO VIGILANCIA Y ASEO ESE HRMB PRIMER TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2024 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	PRIMER TRIMESTRE 2023 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento	VARIACIÓN% -Disminución +Aumento
Vigilancia y aseo	\$ 649.123.876	\$ 474.300.104	\$ 174.823.772,00	37%

ALIMENTACION

GASTO ALIMENTACION ESE HRMB PRIMER TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2024 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	PRIMER TRIMESTRE 2023 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento	VARIACIÓN% -Disminución +Aumento
Alimentacion	\$ 161.492.098	\$ 145.906.760	\$ 15.585.338,00	11%

El incremento en el rubro de alimentación fue de apenas un 11%, muy en sintonía con el incremento inflacionario que cerró la vigencia 2023.

DESECHOS HOSPITALARIOS

GASTO DESECHOS HOSPITALARIOS ESE HRMB PRIMER TRIMESTRE 2024 VS 2023				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2024 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	PRIMER TRIMESTRE 2023 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	VARIACIÓN \$ -Disminución +Aumento	VARIACIÓN% -Disminución +Aumento
Desechos hospitalarios	\$ 21.447.350	\$ 20.456.939	\$ 990.411,00	5%

El rubro desechos hospitalarios solo presente un incremento de 5% durante el primer trimestre de 2024, y dicho incremento solo ascendió a la suma de 990 mil.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con las campañas de la Política de Cero Papel, y establecer estrategias en el uso racional del servicio de fotocopias e impresos y publicaciones.
- Se recomienda continuar y fortalecer las campañas y políticas de uso eficiente y ahorro de energía eléctrica y agua potable al interior de la entidad las cuales están enmarcadas en el Plan de Gestión Ambiental y control de estricto cumplimiento por la Líder del proceso de Gestión Ambiental, realizar recomendaciones y crear estrategias que deben ser presentadas y aprobadas por Grupo Administrativo de Gestión ambiental y saneamiento (GAGAS) de la entidad.
- Se recomienda ejercer control y estricto seguimiento al consumo de energía eléctrica ya que se cuenta con un incremento significativo del 31,79%, seguimiento que debe permitir identificar las causas del incremento, que sean diferentes al alza significativa del servicio por cambio de vigencia. Se exhorta a que los responsables de los procesos y áreas involucradas (Mantenimiento, Gestión Ambiental y Subdirección Administrativa y Financiera) realicen control integral por este concepto.

Página 12 de 14

- Se recomienda la ejecución y seguimiento del Plan de Austeridad y gestión Ambiental vigencia 2024 por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera y del Líder de proceso de Gestión Ambiental. Con el seguimiento de ejecución por parte de la Oficina Asesora de Calidad con funciones de Planeación y la presentación de estos avances en las reuniones mensuales del Grupo Administrativo de Gestión ambiental y saneamiento (GAGAS) de la entidad.
- Se Recomienda el seguimiento, control y verificación constante de las lecturas de los medidores tanto de energía eléctrica como de acueducto, para verificar aumento del consumo no justificado, posibles averías del sistema y/o errores en la facturación realizada por las empresas prestadoras de los servicios. Así mismo se recomienda la constante verificación y mantenimiento de la red eléctrica e hidrosanitaria de la entidad.
- Se recomienda la constantemente revisión y pertinencia de los planes contratados por telefonía celular y telefonía fija, se observa una adecuada gestión en el caso de la telefonía celular. Sin embargo, es necesario que se regulen los gastos de telefonía fija en la implementación del Centro de Atención Telefónica de la institución y se normalicen las tarifas de acuerdo con la necesidad y servicio prestado.
- En el caso del servicio de INTERNET se recomienda que por parte La Subdirección Administrativa y Financiera y el Líder de Proceso DATIC, se establezcan las necesidades del servicio de acuerdo con las solicitudes realizadas por cada área y el análisis de costo benefició y se plantee las negociaciones requeridas para garantizar eficiencia y eficacia en el proceso, teniendo en cuenta su relevante importancia en la operación de los servicios prestados por la entidad.
- Se recomienda continuar con políticas enmarcadas en la austeridad en el gasto y que sean representativas en la presente vigencia, las cuales deben ser establecidas desde la alta dirección representada en la Subdirección Administrativa y financiera.
- En el caso de los gastos de Seguros, se recomienda la planeación para el plazo del cubrimiento de las pólizas sean anuales y permita una mejor negociación y un proceso de planeación adecuado.
- Se resalta que al realizar un análisis del gasto total generado en el primer trimestre de la vigencia 2023 (\$ 13.518.111.630), en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2024 (\$15.459.471.518), encontramos un aumento del 14%, el cual si bien no es significativo está representado en su mayoría en el gasto por concepto de contratación de personal indirectos con una diferencia mayor en gasto de \$ \$ 1.495.237.535,30 en la vigencia 2024 en comparación con el gasto del mismo periodo de la vigencia 2023 .
- Sin embargo, de acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera nos indica que se ha aumentado el gasto en mantenimiento correctivo y preventivo teniendo en cuenta los servicios prestados por la E.S.E. y la aplicación del Decreto 1769 de 1994 de Min salud, así como las recomendaciones dejadas en las auditorías realizadas por los entes de control, referente a la destinación e inversión del 5% del

presupuesto de la entidad en mantenimiento y dotación Hospitalaria.

- Se recomienda que los responsables y líderes de los procesos realicen las gestiones pertinentes para que los gastos y compromisos que tienen una periodicidad en su generación sean causados en los tiempos establecidos con el fin de no generar causaciones dobles en algunos periodos.


ELIBARDO PIÑEREZ REINA

Apoyo Profesional Especializado

Oficina de Control Interno- E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán
Socorro Santander

Proyecto: BLAS ENRIQUE ARAQUE JAIMES

Profesional Universitario- Contador E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán

Revisó: ELIBARDO PIÑEREZ REINA

Apoyo Profesional Especializado Control Interno E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltran